

Asistencia al Contribuyente

Enero/2019

Fondo de Reversión Laboral

Tasa de aporte

Se informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 19.689 de 29/10/2018, a partir del 1° de enero de 2019 se modifica la tasa de aportes al Fondo de Reversión Laboral (FRL), que realizan los trabajadores y empleadores de la actividad privada.

Se detallan a continuación las tasas a aplicar sobre las asignaciones computables gravadas por contribuciones especiales de seguridad social:

	Hasta 31/12/2018		Desde 01/01/2019	
	Aporte personal	Aporte patronal	Aporte personal	Aporte patronal
No dependientes	0.125%	--	0.10%	--
Dependientes	0.125%	0.125%	0.10%	0.10%

Se destaca que se mantienen sin cambios los demás aspectos vinculados al Fondo de Reversión Laboral.

Por mayor información comunicarse con el 0800-2001.